

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Sanidad de Barcelona por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los derechos que se citan, afectados por la ejecución del proyecto de ampliación y reforma del Instituto Provincial de Sanidad de Barcelona, aprobado por Orden ministerial de 26 de octubre de 1965.*

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 591, de 3 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 62, de 14 de marzo de 1966), esta Jefatura Provincial de Sanidad con autoridad delegada del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, ha de llevar a cabo la expropiación de los derechos arrendaticios existentes en la finca número 9 de Salón de Víctor Pradera, de esta ciudad, con arreglo al procedimiento de urgencia establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Por ello esta Jefatura Provincial de Sanidad, de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo, ha resuelto convocar a los titulares de los derechos afectados, y que figuran en la relación que se detalla, para que en el día y hora del presente año que se expresa para cada uno estén presentes en los locales de engocio y viviendas de la finca número 9 del Salón de Víctor Pradera, de esta ciudad, que se citan, y cuyos derechos de arrendamiento han de ser objeto de expropiación, al objeto de proceder allí al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los derechos afectados.

A dichas actas deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y un Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, apartado 2, del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses económicos sobre los derechos afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Jefatura (Salón de Víctor Pradera, número 9, Barcelona), hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los derechos afectados.

Barcelona, 3 de septiembre de 1966.—El Jefe provincial de Sanidad.—4.182-E.

*Relación que se detalla de los derechos de arrendamiento existentes en la finca de Salón Víctor Pradera, número 9, de Barcelona, y sus titulares, con señalamiento de los días y horas en que se levantarán las actas previas a la ocupación para cada uno de ellos*

- Piso bajo, tienda primera. Titular: Don Rosendo Blanch Casals. Clase de arrendamiento: Local de negocio.—Día 13 de octubre, a las nueve horas.
- Piso bajo, tienda segunda. Titular: Don Jaime Cabanas Nogué. Clase de arrendamiento: Local de negocio.—Día 13 de octubre, a las nueve treinta horas.
- Piso bajo, tienda cuarta. Titular: Don José Marco Julvé. Clase de arrendamiento: Local de negocio.—Día 13 de octubre, a las diez horas.
- Entresuelo primera. Titular: Doña Irene Garriga Roca. Clase de arrendamiento: Vivienda.—Día 13 de octubre, a las diez treinta horas.
- Entresuelo segunda. Titular: Doña Manuela Oché Ballesté. Clase de arrendamiento: Vivienda.—Día 13 de octubre, a las once horas.
- Entresuelo tercera. Titular: Doña María Utset Borrell. Clase de arrendamiento: Vivienda.—Día 13 de octubre, a las once treinta horas.
- Entresuelo cuarta. Titular: Doña Dolores Costa Blanch. Clase de arrendamiento: Vivienda.—Día 13 de octubre, a las doce horas.
- Primero primera. Titular: Don Juan Esteban Doria. Clase de arrendamiento: Viviendas.—Día 13 de octubre, a las doce treinta horas.
- Primero segunda. Titular: Don Jaime Cabanas Nogué. Clase de arrendamiento: Vivienda.—Día 13 de octubre, a las trece horas.
- Primero tercera. Titular: Doña Elvira Solé Pous. Clase de arrendamiento: Vivienda.—Día 13 de octubre, a las trece treinta horas.
- Primero cuarta. Titular: Don José Merigó Matéu. Clase de arrendamiento: Local de negocio con vivienda.—Día 13 de octubre, a las catorce horas.
- Segundo primera. Titular: Don Francisco Santaaulalia. Clase de arrendamiento: Vivienda.—Día 14 de octubre, a las nueve horas.
- Segundo segunda. Titular: Don Antonio Alvarez Padrós. Clase de arrendamiento: Vivienda.—Día 14 de octubre, a las nueve treinta horas.
- Segundo tercera. Titular: Don José María Espinosa de los Monteros Torras. Clase de arrendamiento: Vivienda.—Día 14 de octubre, a las diez horas.

Segundo cuarta. Titular: Don Juan Perarnáu. Clase de arrendamiento: Vivienda.—Día 14 de octubre, a las diez treinta horas.

Tercero primera. Titular: Don Antonio Blanguer Margarit. Clase de arrendamiento: Vivienda.—Día 14 de octubre, a las once horas.

Tercero segunda. Titular: Doña Madrona Margarolas, viuda de Ramentol. Clase de arrendamiento: Vivienda.—Día 14 de octubre, a las once treinta horas.

Tercero tercera. Titular: Don Esteban Casero Brugueras. Clase de arrendamiento: Vivienda.—Día 14 de octubre, a las doce horas.

Tercero cuarta. Titular: Doña Eufrasia Bruguera Canduras. Clase de arrendamiento: Vivienda.—Día 14 de octubre, a las doce treinta horas.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número X-LE-231 - 11.18/66, León.*

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 23 de agosto del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número X-LE-231 - 11.18/66, León,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación a favor del licitador que presentó la proposición económica más ventajosa, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

León.—«Mejora del firme. Carretera C-623, de León a Villablino; puntos kilométricos 22.000 al 28.000. Tramo: Mirantes-Sena.»

A don Bartolomé Sánchez Sánchez, en la cantidad de pesetas 8.956.749,65, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 9.975.219,57 un coeficiente de adjudicación de 0,897899999.

Madrid, 2 de septiembre de 1966.—El Director general, Pedro de Areitio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del proyecto de abastecimiento de agua de emergencia a la ciudad de Plasencia (Cáceres) a «Constructora Alcarreña, S. A.»*

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras del «Proyecto de abastecimiento de agua de emergencia a la ciudad de Plasencia (Cáceres)» a «Constructora Alcarreña, S. A.», en la cantidad de 14.847.000 pesetas, con coeficiente de adjudicación de 0,8706699053, respecto al presupuesto de contrata de 17.052.386,80 pesetas, plazo de ejecución de tres meses y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de agosto de 1966.—El Director general, V. Oñate.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Tarragona por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se citan, afectados por las obras del proyecto de «Ensanche y mejora del firme en la carretera N-340, de Cádiz a Barcelona, puntos kilométricos 293,133 al 318,799, y carretera C-246, de Barcelona a Valls, puntos kilométricos 52,200 al 56,000», comprendidos en el itinerario de Alicante a La Junquera.*

Aprobado en 10 de enero de 1966 el proyecto de «Ensanche y mejora del firme en la carretera N-340, de Cádiz a Barcelona, puntos kilométricos 293,133 al 318,799, y carretera C-246, de Barcelona a Valls, puntos kilométricos 52,200 al 56,000», comprendidos en el itinerario de Alicante a La Junquera; declaradas de reconocida urgencia sus obras por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 22 de septiembre de 1965, y estando incluidas dichas obras en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, por lo que es de aplicación el apartado a)